

El alarde. Los escopeteros

Si hacemos abstracción de los alardes que con cuidada y sentida brillantez conmemoran una determinada acción bélica de feliz resultado, que todos conocemos y muchos celebramos, podemos afirmar que la génesis de estas exhibiciones armadas, vistas desde una perspectiva general, la tenemos en el llamado Pacto Foral, acerca del cual no es este el lugar ni el momento de ocuparnos.

Con la presencia de los denominados escopeteros –escopeteros/as en estos últimos años– en la mañana de San Juan, que enlazan con el *alarde de jóvenes armados* que nota Pablo de Gorosabel cuando se fija en los actos en honor de nuestro Santo Patrono, rendimos culto a una rememoración que hunde las raíces en un comportamiento observado en el pasado de la vida de nuestros pueblos. Y en este preterito, en esta costumbre/ley, trataremos de hurgar someramente.

Son numerosos y bastante reiterativos los acuerdos tomados por la Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa acerca de la gente armada a nivel provincial y local, de la que deriva la intervención de nuestros festivos escopeteros/as.

Nosotros, explayándonos a tenor del espacio que contamos, transcribiremos, con grafía actualizada que facilita su lectura, unas disposiciones de las Juntas Generales del siglo XVI, en las que figuran las voces *San Juan, fiestas y Tolosa*. Creemos que esto resultará de interés para la finalidad de nuestro empeño, que pretendemos sea ilustrativo y didáctico dentro de la materia interesada.

En la villa de Tolosa, a 14 de septiembre de 1557,

se juntaron y congregaron en Junta Particular y llamamiento los Magníficos señores los procuradores de los hijosdalgo de las villas, alcaldías y lugares de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, en uno con el Corregidor de la dicha Provincia por la Real Magestad.

Y acerca de la conveniencia de que cada villa haga reseña con sus armas, se propuso que

se diese una joya en cada pueblo al que sacase el mejor arcabuz o pica y tirase mejor, para que estuviese la gente en todo tiempo mejor apercebida para todo tiempo que fuese llamada y fuese necesario.

Dentro del tema que nos ocupa veamos parte de lo tratado en la Junta de Segura del 19 de noviembre de 1572, en la que Tolosa estuvo representada por el Procurador Domingo de Aburruza, vecino de la Villa

Y así reunidos acudió a la dicha Junta el Comisario nombrado por esta Provincia para la lista de las armas. Y dice que su parecer es que esta Provincia debía dar orden cómo en toda ella el día de San Juan Bautista o el día de Santiago se hiciese en cada villa y alcaldía alarde general y que todos los vecinos y moradores estuviesen armados de arcabuz, morrión, picas y coseletes y no de ballestas. Y estas armas, pues son y han de ser de hijosdalgo, se pida a Su Magestad mande a sus justicias que por deuda ni delito que cometan no puedan ser ejecutadas ni secuestradas, tomadas ni vendidas las dichas armas, porque de esta manera cada uno estará proveido de armas sin que le falte a ninguno.

En la Junta que tuvo lugar en Oiartzun el 6 de septiembre de 1579 se señala a Tolosa como el lugar más apropiado para estos alardes de carácter provincial como comprobaremos seguidamente.

El Capitán General de Gipuzkoa, entre otras cosas

encargó a la Provincia que cada uno en su villa procurase que estuviesen bien armados de arcabuzes y otras armas que fuesen útiles y necesarias para la guerra, fuera de ballestas que no son tan útiles ni necesarias para el tiempo presente, y la gente haga algún ejercicio en las fiestas (...).

El Corregidor

dijo que conforme a lo que se había propuesto por la villa de Tolosa, y hoy en esta Junta por el señor Capitán General, teniendo consideración de lo que podría suceder de lo contrario, entendía que el lugar más cómodo y conveniente para el servicio de Dios y de Su Magestad y bien universal de la república, era la villa de Tolosa, adonde mudaría luego su Audiencia (...).

Cerraré esta breve exposición señalando que aun a riesgo de cierta simplificación podemos decir que el Alarde o los Escopeteros/as que enriquecen nuestras fiestas patronales representan un revivir de nuestra conducta histórica.



Alardea. Eskupetariak = El alarde. Los escopeteros / Juan Garmendia Larrañaga. - En : *San Juan Jaiak 1994 Tolosa*. - Tolosa : Tolosako Udala, 1994. - [32] p. : il. ; 25 cm. - P. [27, 29]. - OC. T. 4, p. 451-454